



Notas respectivas de oficio que

SELLO QUARTO, ANO

MIL SE FEDIENTOS Y S
SESENTA Y UNO.

los otros Juan Teuso, y Blas Guardiola, y omitido
todo el tema, y llevan libro de arriba, como tales al
cañer de las Casas, de las enajenadas, y Calidad
de propietarios, contraviniendo al prevenido por los R.
Citos Reyes, y mandatos de la ultima audiencia,
les condeno en mil quinientos maravedis cada uno, mas
los penados Juan Teuso, y Blas Guardiola
que solo les condeno en Seiscientos maravedis, y
a Miguel Martinez de Oteiza, y Pedro Pit de
Teuso en otros Seiscientos maravedis, por los medios
años que han escucho respectivamente otros oficios
el primero desde Mayo hasta Enero de Trescientos
y Setenta y cinco y tres, y el Segundo desde
ese tal dia hasta fin de Diciembre de Setenta
y Sesenta, y por lo que resulta contra D.
Manuel Avellan Lozano, Iagun Teus Thomas, D.
Vicente Lozano Gómez, Juan Avellan Thomas, D.
Antonio Thomas Avellan a los Cesar, y D.
Joseph Gómez
semanas siguientes que han sido, y deponerán a los
proprios, y señales de este cargo, y de los aplicados agas-
tos de Churros, y plantos en el tiempo de años de